

Buena Práctica número 78

La Laguna celebra el Día del Orgullo



Entidad responsable

Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora

Área de Igualdad y **LGTBI**

(lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales).

Otras áreas del Ayuntamiento de La Laguna,

otras administraciones públicas

y entidades que representan al colectivo LGTBI.

LGTBI: conjunto de todas las orientaciones sexuales, expresiones de género e identidades que pueden existir.

¿A quién beneficia?

A personas que pertenecen al colectivo LGTBI, a sus familias y a toda la ciudadanía en general.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 5. Igualdad de género.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna cada año celebra el Día del Orgullo LGTBI, con el lema “La Laguna Orgullosa”, para demostrar su compromiso con la igualdad, la inclusión y el respeto a la diversidad.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Hacer visible la realidad de las personas que pertenecen al colectivo LGTBI y apoyar que se respeten sus derechos en todos los ámbitos de la sociedad.

La celebración del Día del Orgullo LGTBI en La Laguna dura varias semanas. Se realizan una amplia variedad de actividades, como talleres, mercadillos, cuentacuentos, festivales, actuaciones musicales, pruebas deportivas, ponencias y actividades de **sensibilización**.

Para conseguirlo, el Ayuntamiento trabaja en colaboración con las asociaciones LGTBI de La Laguna que forman parte del Consejo LGTBI.

Sensibilización: actos para ayudar a que las personas comprendan un tema o un problema y se comprometan con este.

Del programa del año 2024 destacan las siguientes actividades:

- Quinta edición del Encuentro Regional de Asociaciones LGTBI.
- Festival “La Laguna Orgullosa”.
- Primera edición de la Carrera contra la **LGTBI-fobia**.
- Charlas y ponencias en el Espacio Diverse para hablar de temas, como LGTBI-fobia y **gordofobia**, mentiras sobre la ley trans, realidad de las mujeres trans, y necesidad de que haya más diversidad de tipos de personas en los videojuegos.

LGTBI-fobia: temor, rechazo o discriminación contra personas del colectivo LGTBI.

Gordofobia: odio, rechazo y discriminación contra las personas que pesan más kilos de los que la sociedad entiende como peso normal.

En la mayoría de actos de celebración del Día del Orgullo LGTBI contamos con espacios seguros, como Punto Violeta, para prevenir la violencia de género, y Punto Naranja, para atender las necesidades de las personas con discapacidad.

Buena Práctica número 79

Servicio Municipal de Intérprete de Lengua de Signos Española



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece

Comunicación y cultura inclusiva.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (FASICAN).

Fundación Canaria para las Personas con Sordera y sus familias (Funcasor).

¿A quién beneficia?

A personas sordas y con discapacidad auditiva,
a sus familias y a toda la ciudadanía.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

En este servicio, un intérprete de lengua de signos hace accesible la información a las personas sordas mientras realizan gestiones o participan en actividades culturales y de ocio del Ayuntamiento.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que las personas sordas, a través de lengua de signos, se puedan comunicar mejor con las personas oyentes que trabajan en los servicios administrativos, sociales, culturales y de ocio del Ayuntamiento de La Laguna.

De esta manera se eliminan muchas de las barreras de comunicación que sufren las personas sordas o con dificultad para oír, y se mejora su calidad de vida y la de sus familias.

Algunos de los eventos y las actividades que ya cuentan con servicio de intérprete de lengua de signos son los siguientes:

- La Verbena Inclusiva.
- Los actos de celebración del Día de la Mujer.
- Los actos de celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- Las rutas teatralizadas del programa La Noche del Patrimonio.
- Las fiestas de La Laguna y de Tejina.
- Los talleres formativos sobre distintos temas.

Este servicio se presta gracias a un **convenio** de colaboración entre el Ayuntamiento de La Laguna y las entidades que trabajan con personas sordas.

Convenio: pacto, acuerdo o contrato entre personas o entidades para hacer algo en común.

Buena Práctica número 80

Servicio de videointerpretación SVIsual



Videointerpretación:
videoconferencia en la que un intérprete de lengua de signos transmite la información a las personas

Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece

Comunicación y nuevas tecnologías.

Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (FASICAN).
Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE).

¿A quién beneficia?

A personas sordas y con discapacidad auditiva y a sus familias.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Un intérprete de lengua de signos se comunica con una persona sorda a través de una videoconferencia en tiempo real para que la persona sorda pueda hacer gestiones y comunicarse con el personal del Ayuntamiento.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que las personas sordas o con muchas dificultades para oír puedan hacer sus gestiones de manera autónoma en igualdad de condiciones al resto de la sociedad.

El servicio SVIsual puede utilizarse desde cualquier lugar y permite a la persona comunicarse a través de lengua de signos, voz o chat. De esta forma, se adapta a las necesidades de cada persona que usa el servicio.

Para conectarse al servicio, se pueden usar cualquiera de los siguientes dispositivos con conexión a internet: ordenador, videocámara, televisión, móvil o tableta con **cámara frontal**.

El servicio SVIsual funciona de la siguiente manera: cuando recibe la llamada de la persona sorda o con discapacidad auditiva, le pregunta con qué personal del Ayuntamiento quiere contactar.

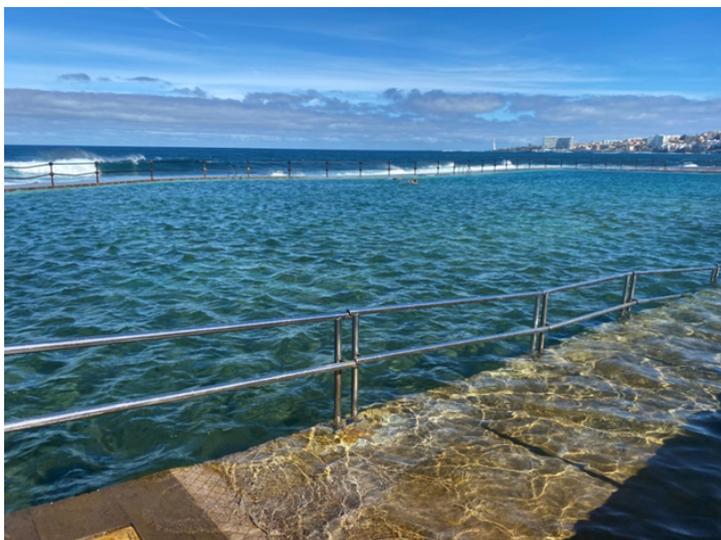
Después, la plataforma llama a esa persona y comienza la videollamada con videointerpretación.

Este servicio es gratuito para las personas que lo necesitan. Lo ha creado la Confederación Estatal de Personas Sordas. Es el primer servicio de videointerpretación de lengua de signos que se ha creado en España.

Cámara frontal: cámara colocada en la parte delantera de un dispositivo electrónico.

Buena Práctica número 81

Parque acuático natural y accesible en Bajamar



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece

Urbanismo y ocio inclusivo.

Entidad responsable

Concejalía de Obras y Servicios Públicos, de Playas y Piscinas y de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A toda la ciudadanía, en especial, a personas mayores y a personas con discapacidad física.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Es un parque acuático natural con una playa de arena clara y piscinas de agua de mar de distintos tamaños para toda la familia, y servicios accesibles para personas con discapacidad.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Un espacio adaptado en el que todas las personas pueden disfrutar del mar, del baño y de la playa.

En el parque acuático Bajamar hay dos piscinas grandes, una pequeña para niños y niñas, y una playa de arena clara.

Las piscinas cuentan con socorrista y con el distintivo de Bandera Azul. Este distintivo informa de que el agua y los servicios que ofrecen estas piscinas son de gran calidad.

Las instalaciones están muy limpias, cuidadas y cuentan con servicios accesibles para personas con movilidad reducida.

Al comienzo de paseo marítimo hay 10 plazas de aparcamiento gratuito reservadas para personas con movilidad reducida.

El recorrido del paseo marítimo a las piscinas es accesible. Las piscinas tienen zonas de sombra accesibles y escalones con pasamanos y una rampa. La rampa permite que las personas con movilidad reducida entren al mar con la **silla anfibia**.

Los socorristas ofrecen servicio a estas personas para ayudarlas a disfrutar de su baño.

El puesto de socorrismo está muy cerca de la zona de baño adaptado.

Además, Bajamar cuenta con restaurantes y comercios para disfrutar de un completo día de playa.

Silla anfibia: silla de ruedas preparada para moverse sobre la arena y para flotar en el agua.

Buena Práctica número 82

Servicio de apoyo al baño en las piscinas naturales de Bajamar y Punta del Hidalgo



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece

Urbanismo y ocio inclusivo.

Entidad responsable

Concejalía de Playas y Piscinas del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas mayores, a personas con discapacidad física y a sus familias.

Pueden ser personas que viven en La Laguna o visitantes.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Es un servicio en el que el personal de salvamento ofrece apoyo a personas con movilidad reducida y a personas mayores para que puedan disfrutar de su baño en las piscinas naturales de Bajamar y de Punta Hidalgo.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Asegurar que las personas con movilidad reducida se puedan bañar en la piscina de manera segura y adaptada a sus necesidades, y que disfruten de sus actividades de ocio de la forma más autónoma posible.

Este servicio cuenta con material técnico de apoyo adaptado.

Este material incluye **sillas anfibas**, chalecos para flotar y tubos de rescate.

Las piscinas de agua de mar de Bajamar y el Arenisco en Punta Hidalgo cuentan con el distintivo de Bandera Azul. Este distintivo informa de que el agua y los servicios que ofrecen estas piscinas son de gran calidad.

El servicio de apoyo al baño forma parte de las actividades de ocio inclusivo que el Ayuntamiento de La Laguna pone al servicio de las personas con discapacidad, para que todas ellas puedan disfrutar de los recursos naturales y culturales de la zona.

Silla anfibia: silla de ruedas preparada para moverse sobre la arena y para flotar en el agua.

Buena Práctica número 83

Estrategia Europea sobre Discapacidad y planes de inclusión de la Comisión Europea



Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras

Unidad de Discapacidad e Inclusión de la Comisión Europea.

¿A quién beneficia?

A las personas con discapacidad y a toda la ciudadanía.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 5. Igualdad de género.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Representantes del Ayuntamiento de La Laguna han estado en Bruselas participando en la Estrategia Europea sobre Discapacidad y los nuevos planes sobre inclusión, creados por la Comisión Europea, en abril de 2024.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Conocer en persona la guía en la que trabaja la Comisión Europea para favorecer la vida independiente de las personas con discapacidad y promover su autonomía.

En un encuentro de trabajo con la Unidad de Discapacidad e Inclusión de la Comisión Europea se ha hablado de las medidas que se van a tomar para favorecer que las personas con discapacidad sean cada vez más autónomas.

El objetivo es crear una guía europea con pautas comunes para facilitar que las personas con discapacidad en Europa lleven una vida independiente, estén incluidas en las actividades de la comunidad y tengan las mismas oportunidades que el resto de personas.

La participación de La Laguna en este evento permite conocer estas medidas para aplicarlas lo antes posible en el municipio.

Además, hemos podido presentar ante el público los factores que llevaron a La Laguna a conseguir el primer premio del **Access City Award**.

La Laguna sigue con su compromiso para conseguir que sus entornos sean cada vez más accesibles, destinando dinero para eliminar las barreras de las calles y de los barrios del municipio.

De esta forma, La Laguna continúa siendo un buen ejemplo europeo en accesibilidad y en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Access City Award:
el Premio Ciudad Amigable es un premio europeo que se da a las ciudades que hacen esfuerzos por ser más accesibles para las personas con discapacidad y las personas mayores.

Buena Práctica número 84

Consejo LGTBI del Ayuntamiento de La Laguna



LGTBI: conjunto de todas las orientaciones sexuales, expresiones de género e identidades que pueden existir.

Entidad responsable

Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora

Área de Igualdad y LGTBI

(lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales).

Otras áreas del Ayuntamiento de La Laguna, otras administraciones públicas y entidades que representan al colectivo LGTBI.

¿A quién beneficia?

Al colectivo LGTBI, a sus familias y a toda la ciudadanía.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 5. Igualdad de género.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna

ha creado el Consejo Municipal LGTBI.

Este organismo sirve para tratar

todas las acciones relacionadas con el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Trabajar por el respeto y la protección de los derechos y las libertades de todas las personas que forman parte del colectivo LGTBI.

Además, el Ayuntamiento de La Laguna ha creado la Concejalía de Igualdad y LGTBI, que tiene un presupuesto propio para hacer actividades en favor de este colectivo.

La Concejalía de Igualdad y LGTBI cada año organiza los actos para el Día del Orgullo, con charlas educativas y culturales y la lectura del **manifiesto** creado por las asociaciones que forman el Consejo Municipal LGTBI.

También organizan y coordinan los siguientes proyectos y actividades:

- Creación del Espacio Diverse. Local cedido por el Ayuntamiento para apoyar que las asociaciones del Consejo Municipal LGTBI se reúnan y organicen actividades en favor de la igualdad.
- Formación y **sensibilización** LGTBI en centros educativos y clubes deportivos.
- Organización de un concurso literario sobre temática LGTBI para dar visibilidad al colectivo.
- Trabajo en colaboración entre el Consejo Municipal LGTBI y el Consejo Municipal de las Mujeres.

Manifiesto: declaración que se hace en público para expresar ideas u opiniones sobre un tema determinado.

Sensibilización: actos para ayudar a que las personas comprendan un tema o un problema y se comprometan con este.

Buena Práctica número 85

Guía contra la violencia de género

en formato accesible



Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece

Comunicación, nuevas tecnologías, cultura Inclusiva y sensibilización.

Entidad responsable

Área de Igualdad y LGTBI del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora

Área de Igualdad y LGTBI

(lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales).

Otras áreas del Ayuntamiento de La Laguna,

otras administraciones públicas

y entidades que representan al colectivo de la mujer.

¿A quién beneficia?

A las mujeres, a las niñas, a sus familias y a toda la ciudadanía.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 5. Igualdad de género.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna ha ampliado y mejorado la Guía contra la violencia de género, que publicó por primera vez en el año 2021, para adaptarla a las nuevas realidades sociales y legales.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Reforzar el apoyo a las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia machista.

Esta guía tiene como objetivo ayudar a descubrir los distintos tipos de violencia machista que existen y ofrecer los recursos necesarios para denunciar y pedir ayuda.

En esta nueva guía se han incorporado conceptos que antes no estaban, como el de **violencia vicaria**.

Además, la guía, renovada y más accesible, incluye estos nuevos elementos:

- Se pueden consultar los recursos en la guía a través de un **código QR**, aplicaciones móviles y enlaces web.
- Se han creado servicios y aplicaciones accesibles para mujeres con discapacidad auditiva o visual.

La guía está disponible en formato digital. Se puede descargar de la [página web del Ayuntamiento](#).

También se ha repartido de forma física para que más personas tengan acceso a ella.

Con esta guía, el Ayuntamiento de La Laguna demuestra una vez más el compromiso de apoyo a las mujeres que sufren violencia de género, y avanza para cumplir con los objetivos de su Plan de Igualdad Municipal.

Violencia vicaria: violencia de un hombre contra el hijo o la hija de una mujer para hacerle daño.

Código QR: dibujo con cuadros blancos y negros que puedes escanear con el móvil para ver información, como un vídeo o una web.

Buena Práctica número 86
San Cristóbal de La Laguna
en el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad



Entidad responsable

Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.
Ministerio de Turismo.
Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A personas que viven en La Laguna y a visitantes,
y, en especial, a personas con discapacidad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

- Objetivo 1. Fin de la pobreza.
- Objetivo 2. Hambre cero.
- Objetivo 3. Salud y bienestar.
- Objetivo 4. Educación de calidad.
- Objetivo 5. Igualdad de género.
- Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.
- Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante.
- Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
- Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
- Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- Objetivo 12. Producción y consumo responsables.
- Objetivo 13. Acción por el clima.
- Objetivo 14. Vida submarina.
- Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.
- Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

Las 15 ciudades que componen el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad forman parte, desde 2022, de la plataforma de destinos inteligentes impulsada por el Ministerio de Turismo.

Una de estas 15 ciudades Patrimonio de la Humanidad es San Cristóbal de La Laguna.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que San Cristóbal de La Laguna logre el asesoramiento y los recursos técnicos necesarios para mejorar su oferta al turismo, y para ser una ciudad más accesible y sostenible.

Participando en la plataforma de destinos inteligentes se consiguen los recursos necesarios para desarrollar los siguientes aspectos: **gobernanza**, innovación, tecnología, desarrollo **sostenible** y accesibilidad.

El desarrollo sostenible, la innovación y la accesibilidad hacen posible que se ofrezcan mejores servicios y más adaptados a los visitantes con discapacidad, y que se mejore la calidad de vida de las personas que viven en La Laguna.

Gobernanza: procesos de gobiernos e instituciones que sirven para tratar los asuntos que afectan e interesan a la ciudadanía.

Sostenible: que se puede mantener durante mucho tiempo sin gastar los recursos de un lugar ni hacer daño al medioambiente.

Buena Práctica número 87

La Laguna recoge la Bandera Sendero Azul por los valores ecológicos del Camino de la Costa



Valores ecológicos: pautas y normas que debemos seguir las personas para cuidar y respetar el medioambiente.

Entidad responsable

Concejalía de Playas y Piscinas del Ayuntamiento de La Laguna.
Servicios Municipales y Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de La Laguna.

¿A quién beneficia?

A todas las personas que viven en La Laguna y a las que visitan la ciudad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna recibió en Murcia la Bandera Sendero Azul.
Esta bandera reconoce los valores ecológicos y la belleza de paisaje del Camino de la Costa, en Punta de Hidalgo.

El programa Senderos Azules tiene el objetivo de reconocer lugares que compaginan la riqueza de su paisaje natural y cultural con actividades de ocio, educación y turismo sostenible.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Reconocer, por quinto año consecutivo, el compromiso de La Laguna con la conservación del medioambiente y con el valor de sus entornos naturales.

En los últimos años, se ha hecho un trabajo continuado para conservar, mantener y mejorar el sendero del Camino de la Costa.

Se han instalado puntos para ver aves y se han renovado todos los carteles informativos. Esto ayuda a que las personas que visitan la zona tengan una mejor experiencia y a promover la educación ambiental.

El Camino de la Costa mide unos 2,7 kilómetros, entre la Playa El Roquete y la Ermita San Juanito. Este camino pasa por lugares como la piscina natural del Arenisco y el faro de Punta Hidalgo.

Durante su recorrido se puede disfrutar de la **biodiversidad** y de los volcanes característicos de la zona. De esta forma, se conserva el medioambiente a la vez que las personas que visitan la zona disfrutan de esta.

Biodiversidad: variedad de seres vivos que hay en la naturaleza, como animales, plantas, insectos, hongos y microbios.

Buena Práctica número 88

Oficina Municipal de Atención a las Personas Mayores de La Laguna



Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidad colaboradora

Otras áreas del Ayuntamiento de La Laguna, asociaciones y entidades que representan a las personas mayores.

¿A quién beneficia?

A personas mayores que viven en La Laguna, a sus familias y a toda la sociedad.

¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

¿En qué consiste?

El Ayuntamiento de La Laguna ha puesto en marcha la Oficina Municipal de Atención a las Personas Mayores.

El objetivo de este servicio es responder a las necesidades de este colectivo y ayudarlo a acceder a los recursos y los servicios de municipio.

¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que las personas mayores de 60 años que viven en La Laguna, y las asociaciones que las representan, tengan un espacio de atención presencial para conocer los programas, las ofertas y los servicios de La Laguna.

De esta forma, se consigue que las personas mayores participen de manera más activa y autónoma en las actividades y se evitan situaciones de aislamiento y soledad no deseada.

La Oficina Municipal de Atención a las Personas Mayores también apoya a las 36 asociaciones que trabajan con personas mayores, y les ofrece los siguientes servicios:

- Acompañamiento para hacer gestiones administrativas.
- Ayuda para pedir subvenciones.
- Apoyo para acceder a servicios de transporte.
- Cesión de espacios del Ayuntamiento.

Además, colabora con el Área de Mayores del Ayuntamiento y apoya los programas de dinamización sociocultural, promoción de la vida activa y fomento de la igualdad y las relaciones entre personas de distintas generaciones.

Este servicio acompaña al Plan Municipal de Acción para mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Este plan ha servido para que el **Imserso** reconozca a La Laguna como ciudad amigable con las personas mayores.

Imserso: Instituto de Mayores y Servicios Sociales.



Este logotipo identifica los materiales de Lectura Fácil que siguen las directrices internacionales de la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) e Inclusion Europe en cuanto a lenguaje, contenido y forma, a fin de facilitar su comprensión. Lo otorga la Asociación Lectura Fácil (www.lecturafacil.net).